



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0009683/2019

---

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al artículo N° 64, inciso 1 del Estatuto de la UNC, para la designación de docentes regulares mediante el llamado a concurso, y

**CONSIDERANDO**

Que se ha verificado que el cargo está ocupado interinamente por la Ing. Agr. María Luz Jovtiz designado por la Res. HCD N° 767/18 y que en su artículo 1° se establece la fecha de finalización de la designación o hasta el llamado y sustanciación del concurso público y abierto.

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra Forrajes y Manejo de Pasturas, ocupado interinamente por la Ing. Agr. María Luz Jovtiz.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. Mario Raúl STEINBERG - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Pedro Alejandro MINUZZI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. Graciela Patricia BOLLATI - (FCA - UCC)

#### Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Esp.) Alejandro Octavio CARRANZA - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. y M.V. María Alejandra CABANILLAS - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Alfredo Edgar OHANIAN - (FAyV - UNRC)

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

Estudiantes:

Titular: Sr. Cristian Sebastián PACCIORETTI

Suplente: Srta. Lucia Adriana AGRASO

**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo y acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso y deberá poseer experiencia en el ejercicio de docencia en distintos niveles de enseñanza.

El interesado deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión y estar capacitado para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

Se requerirá del postulante un muy buen desempeño académico, fuerte interés en capacitarse y actualizarse en temáticas relacionadas a los forrajes y manejo de pasturas, la ganadería y la sustentabilidad ambiental.

El postulante deberá tener una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

#### A- DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.

- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III de la carrera de Ingeniería Agronómica.

#### B- INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

#### C- EXTENSION

- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:

- 1) Conservación de Forrajes: Henificación.
- 2) Conservación de Forrajes: Silaje.
- 3) Utilización de Pasturas: Sistemas de Pastoreo.
- 4) Evaluación de Pasturas.
- 5) Cultivo de Alfalfa.
- 6) Cultivo de Cereales de Invierno.
- 7) Gramíneas Plurianuales de Clima Cálido Cultivadas en la Provincia de Córdoba.
- 8) Implantación de Pasturas.
- 9) Gramíneas Anuales y Plurianuales de clima templado.
- 10) Cultivo de sorgo.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7º:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, en un todo acuerdo a los artículos 4 y 14 de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09.

**ARTICULO 8º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

***DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE***

**LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL  
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**